



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

Formalización del contrato de las obras de “Remodelación del grupo Rafalafena dels Tarongers, Fase II”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 38/2016 G-2016/30950
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Remodelación del grupo Rafalafena dels Tarongers, Fase II.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233253-7

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 132.879,63 €, más 27.904,72 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2016
- b) Contratista: Civicons Construcciones Públicas SLU.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 107.712,23 €, más 22.619,57 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 130.331,80 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 25,00 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

Estudio muy detallado y conocimiento de las obras a ejecutar, minimizando molestias a vecinos y de las afecciones causadas por la obra al igual que de las incidencias que puedan afectar al normal desarrollo de las obras (12,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra presenta una descripción detallada de la metodología de trabajo para la ejecución de la obra, organización física de las obras y programación de los trabajos (13,00 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 15,00 puntos y son las siguientes:

- a) Instalación de riego automático para jardines.

- b) Limpieza de las pinturas graffiti de los bancos de obras existentes
- c) Instalación de un circuito aeróbico en jardín central

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 18,94 % sobre el presupuesto del contrato (30,00 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratando a 2 personas durante la totalidad de las obras (32 días laborables) y 1 persona durante la mitad de la duración de las obras (16 días laborables), lo que supone un total de 80 jornadas (9,57 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1% del presupuesto ejecución material de la obra (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aporta certificados relativos a Gestión Ambiental y Gestión de Calidad (4,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 53,57 puntos.

6. Formalización: 17 de noviembre de 2016.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.